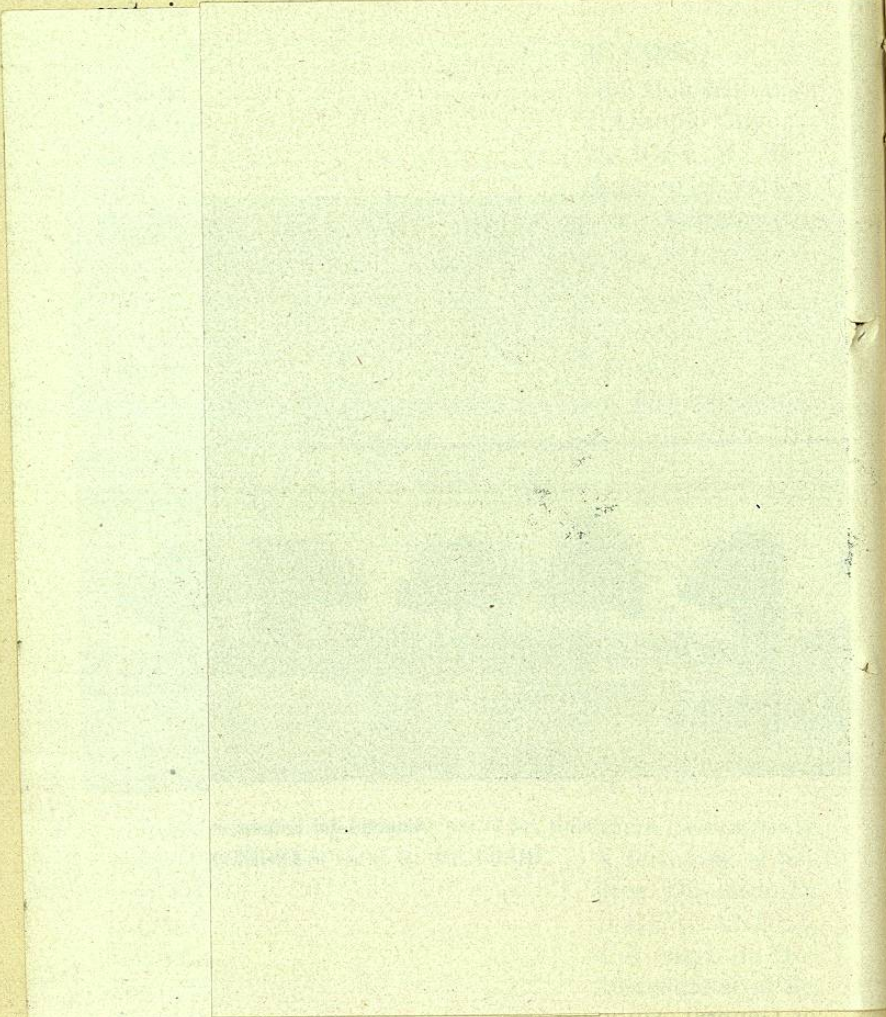


cional del Estado, hasta la fecha, ha obtenido siete períodos de licencia que le ha concedido el Congreso; funcionando en el primero que se cuenta desde el 12 de Abril de 1877, hasta el 1º de Mayo del mismo año, como Gobernador interino aquel señor, y en los demás el actual Se-



INGENIERO FRANCISCO G. DE COSIO.

Reelecto por segunda vez para el período que comienza el 1º de Octubre de 1895 y termina el 30 de Septiembre de 1899. El Sr. Secretario de Gobierno D. ANTONIO HERNANDEZ, ocupó el puesto de Gobernador en algunos de los períodos de licencia concedidos al Constitucional, lo mismo que el Sr. Dr. D. JOSE ESQUIVEL.

INGENIERO FRANCISCO G. DE COSIO.

Reelecto por tercera vez, toma posesión el 1º de Octubre de 1899 y termina su período Constitucional, el 30 de Septiembre de 1903. Hasta el 31 de Diciembre de 1900, en los períodos de licencia, que el Congreso concedió al Gobernador, desempeñaron este cargo los Sres. Dr. JOSE ESQUIVEL y LIC. D. JOSE VAZQUEZ MARROQUIN, siendo este señor el que gobernaba el Estado al finalizar el siglo XIX.

